



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de agosto de 2020

Expediente N° 19.231/18

RESCD-EXA N° 112/2020

VISTO la convocatoria realizada mediante Resolución SO N° 389/19 para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Laboratorio de Ofimática II, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I, correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan 2007 de la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa a fs. 3 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Secretaria de la Sede Regional Orán emite informe a fs. 63 por la cual se rectifican los procedimientos en las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 26/08/2020, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones Res. SO N° 389/19 y Res. SO N° 819/19.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 53/54 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Daniel Cristian FACUNDO, DNI N° 39.894.944, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Laboratorio de Ofimática II, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I, correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan 2007 de la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación a la respectiva partida presupuestaria correspondiente a la resolución del Consejo Superior N° 259/18.

ARTICULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Daniel Cristian Facundo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa